



TDR 1.8.4.6.1.8-5.3

CIRCULAR No.

--- 33

Tunja,

03 ABR 2024

PARA: DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA ENCARGO COMO TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL” PTAFI 3.0

Cordial Saludo:

El [“Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral” PTAFI 3.0] se ha institucionalizado por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación y se ha constituido en la estrategia de formación situada más importante del país por más de diez años, avalada por organismos internacionales y gobiernos nacionales, para pensar y promover acciones dirigidas a la transformación de la práctica pedagógica, a través de la formación continua de docentes desde la perspectiva de “maestros que forman maestros”, inicialmente en las áreas de Matemáticas y Lenguaje, y que en años recientes ha incluido la educación inicial y el apoyo socioafectivo de los estudiantes, con el fin de contribuir a sus aprendizajes, a la formación integral y a su bienestar emocional.

Una estrategia que contribuye a la formación y el desarrollo profesional docente y al fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje colaborativos. También tiene el propósito de dinamizar recorridos pedagógicos en clave de expediciones que propicien la movilización de comunidades educativas, con el fin de que las Instituciones Educativas incorporen aprendizajes para la formación integral en la educación básica y una educación de calidad

Para alcanzar la meta establecida en el Plan Nacional Desarrollo, se requiere fortalecer las dimensiones cognitivas, comunicativas, tecnológicas, científicas, artísticas, de bienestar físico y del ser de los y las estudiantes, esto implica mejorar en la mayor parte de los establecimientos educativos del país el trabajo por centros de interés y de esta manera, lograr implementar la estrategia de formación integral que incorpora el desarrollo socioemocional, ciudadano, las prácticas restaurativas y la sostenibilidad ambiental y la inclusión.

Handwritten signature



Secretaría de EDUCACIÓN

Por lo anterior la Secretaría de Educación del Departamento continúa promoviendo el buen funcionamiento del ["Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0], en las Instituciones Educativas focalizadas y en el ámbito de su competencia, convoca a los docentes con derechos de carrera y vínculo activo con la sectorial, con habilidades para el manejo de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), comunicación asertiva, con capacidades para llevar a cabo actividades de mentoría, tutoría, formación y acompañamiento a docentes de aula de las Instituciones Educativas Oficiales.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio No. 2023-EE-301240 del 27 de noviembre del 2023, dirigido al señor Gobernador de Boyacá, dio viabilidad para la prórroga de la planta temporal de docentes tutores para el "Programa Todos a Aprender" (PTA) para la vigencia 2024, de tal forma que se cuente con una planta de cincuenta y cinco (55) cargos temporales de docentes, los cuales deberán seguir siendo financiados con recursos del sistema general de participaciones, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio No. 2024-EE-034803 del 15 de febrero del 2024, dirigido al señor Gobernador de Boyacá, dio viabilidad para la ampliación de la planta temporal del programa PTA/FI 3.0, de tal forma que para la vigencia 2024 se adicione a la planta existente setenta (70) cargos temporales de docente de aula, para un total de 125, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones a partir de la adopción hasta 31 de diciembre de 2024.

Que la Gobernación de Boyacá mediante Decreto No. 1455 del 18 de diciembre de 2023, adoptó la Planta Temporal para la vigencia 2024 de 55 cargos docentes tutores para Instituciones Educativas de carácter oficial ubicadas en municipios no certificados del Departamento de Boyacá, financiada con recursos del Sistema General de participaciones, para el desarrollo del Programa Nacional Transformación de la Calidad Educativa ["Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0], decreto que fue modificado parcialmente por el Decreto No. 0304 del 19 de marzo de 2024, el cual adoptó la Planta Temporal para la vigencia 2024 de 125 cargos de docente tutor para Instituciones Educativas de carácter oficial ubicadas en municipios no certificados del Departamento de Boyacá, financiada con recursos del Sistema General de participaciones.

Con el fin de participar en el proceso la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá invita a los docentes vinculados en propiedad, a inscribirse para ser tutor en una de las Instituciones Educativas focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional para el presente año con el "Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0.

Los docentes que queden en la lista de elegibles serán asignados de acuerdo a su puntaje en el orden de mayor a menor y teniendo en cuenta los criterios de ubicación establecidos para tal fin en la resolución que convoca a educadores con derechos de carrera que acreditan vínculo activo con la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá.

Edwin



Esta convocatoria contempla los lineamientos descritos en la circular 29 del 23 de diciembre de 2022, la circular 049 del 22 de diciembre de 2023 y el ABC de provisión y vinculación de planta y la Circular 008 del 7 de febrero de 2024 del Ministerio de Educación Nacional.

Los docentes que pueden participar son aquellos con vinculación en propiedad en el sector oficial de esta sectorial, los docentes del sector oficial que han hecho parte del programa como tutores también pueden participar. Los docentes que se encuentren en período de prueba **no** pueden participar de esta convocatoria.

Tener en cuenta que deben tener alguno de los siguientes perfiles de formación:

I. Requisitos mínimos de estudio:

Educación Inicial:

Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura para la educación de la primera infancia

Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales Normalista superior

Matemáticas:

Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.

Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.

Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis)

Lenguaje:

Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)



Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura

Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en filosofía y letras

Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en idiomas

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.

Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo

Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística

Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis

Licenciatura en humanidades y lengua castellana

Licenciatura en español y filosofía

Licenciatura en español e inglés

Licenciatura en español y lenguas extranjeras

Licenciatura en filología e idiomas

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en historia (solo, o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en geografía (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en filosofía.

Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.



Licenciatura en educación comunitaria (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en pedagogía y sociales.

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en etnoeducación (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.

Licenciatura en Humanidades.

Licenciatura en estudios sociales y humanos.

Licenciatura en educación para la democracia.

Licenciatura en pedagogía y/o didáctica en las ciencias sociales.

Ciencias naturales y educación ambiental

Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.

Licenciatura en educación ambiental (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en biología (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en química (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en física (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en educación con énfasis en biología y/o química; química y/o física; matemática y/o física.

Licenciatura en educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o educación ambiental.

Licenciatura en pedagogía y/o didáctica de las ciencias naturales (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en producción agropecuaria.

Alina



Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias naturales (solo o con otra opción).

Licenciatura en ciencias agropecuarias (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.

Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.

Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales.

Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción).

Ciencias naturales – química

Licenciatura en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en biología y química; física y química.

Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Ciencias naturales – física

Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en matemáticas y física.

Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.

Licenciatura en educación con énfasis en física y afines.

Tecnología e informática

Licenciatura en tecnología e informática.

Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en electrónica.



Licenciatura en electricidad.

Licenciatura en mecánica.

Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías.

Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (sola o con otra opción)

Licenciatura en educación industrial.

Licenciatura en docencia de los computadores.

Licenciatura en tecnología educativa.

Licenciatura en matemáticas y computación.

Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática.

Educación artística – danzas

Licenciatura en arte o bellas artes.

Licenciatura en arte y folklore y cultura.

Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en música y/o danza.

Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.

Licenciatura en formación estética.

Licenciatura en Arte Dramático.

Licenciatura en Artes Escénicas.

Licenciatura en Arte Teatral.

Educación artística – artes plásticas

Licenciatura en artes o bellas artes.

Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.

Licenciatura en artes plásticas (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en formación estética.

Licenciatura educación o educación básica con énfasis en educación artística.

Licenciado en artes visuales (solo o con otra opción o con énfasis).

Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis).

Amor



Educación artística – artes escénicas

Licenciatura en artes o bellas artes.

Licenciatura en arte, folklore y/o culturas.

Licenciatura en artes dramático.

Licenciatura en artes escénicas (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en arte teatral.

Licenciatura en artes visuales.

Licenciatura en formación estética.

Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.

Licenciatura en educación artística.

Licenciatura en teatro.

Licenciatura en Educación Musical.

Licenciatura en Danzas.

Educación artística – música

Licenciatura en educación musical (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en música (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.

Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en educación artística
música.

Licenciatura en educación artística.

Licenciatura en preescolar musical.

Educación física, recreación y deporte

Licenciatura en educación física (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en deporte (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis).

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o
deportes.

Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte



Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física.

Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes.

Los municipios en los que se desempeñaran los tutores seleccionados y que contaran con uno o más centros de interés son:

- **Municipios con Programa de Tutorías para el aprendizaje y la formación Integral – PTAFI 3.0**

Buenavista, Ventaquemada, Puerto Boyacá, Gámeza, Floresta, Tuta, Sotaquirá, Tibaná, Somondoco, Socha, San Miguel de Sema, Cómbita, Caldas, Tibaná, Chinavita, Otanche, Firavitoba, Motavita, Paya, Paz de Río, Santa María, Socotá, Villa de Leyva, Aquitania, Cucaita, Garagoa, La uvita, Paipa, Panqueba, Pesca, Ráquira, San José de pare, Betéitiva, Chiquinquirá, Cubará, Gachantivá.

- **Municipios con Centros de Interés:**

Aquitania, Belén, Berbeo, Boyacá, Chiquinquirá, Chiscas, Chita, Ciénega, Cómbita, Firavitoba, Gachantivá, Guayatá, Jenesano, Labranzagrande, Macanal, Monguí, Moniquirá, Motavita, Muzo, Nobsa, Nuevo Colón, Oicatá, Otanche, Páez, Paipa, Pajarito, Paya, Pisba, Puerto Boyacá, Rondón, Saboyá, Samacá, San Pablo de Borbur, Santa Sofía, Sativasur, Siachoque, Soatá, Somondoco, Tibaná, Tibasosa, Turmequé, Tuta, Umbita, Ventaquemada, Villa de Leyva.

- **Centro de interés:**

Centros de Inmersión en Bilingüismo: 5

Centros de Interés Min Deportes: 51

Centros de Interés Min Cultura: 56

Centro de interés MIN TIC: 5

“Para la IE Kerá Shikará del Municipio de Cubará, la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos- ASOU´WA, elige al tutor U´Wa”.



II. Requisitos mínimos de experiencia:

Para la vinculación de docentes tutores nuevos, se requerirá que pertenezca a la carrera docente de los estatutos regulados por los decretos ley 2277 de 1979 y 1278 del 2002, tener **mínimo 5 años** de experiencia en aula en la educación preescolar básica primaria, básica secundaria o media.

Los participantes en la convocatoria regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, deben acreditar la evaluación anual del desempeño del año académico inmediatamente anterior con puntaje mínimo de **80 puntos**.

Competencias actitudinales:

El acompañamiento a las Instituciones Educativas focalizadas con “Programa de Tutorías Para El Aprendizaje y la Formación Integral” PTAFI 3.0 se hace a través de docentes con nombramiento en propiedad que por sus características personales y profesionales se destacan por sus prácticas innovadoras, por su excelente relacionamiento con sus estudiantes, pares académicos, superiores, y comunidad en general, por su interés continuo de formación, actualización y compromiso con el territorio.

Los docentes postulados con derechos de carrera y vinculo activo con la sectorial. deben contar con capacidad de liderazgo y proactividad que se pueden evidenciar en: Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica innovación pedagógica, nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina, tener habilidades para el manejo de la Tecnología de la Información y la Comunicación TIC, comunicación asertiva, con capacidades para llevar a cabo actividades de mentoría, tutoría, formación y acompañamiento a docentes de aula de las Instituciones Educativas focalizadas, conducentes a una formación integral de los estudiantes que incorpora el desarrollo socioemocional, ciudadano, las practicas restaurativas, la sostenibilidad ambiental y la inclusión.

A realizar la identificación de situaciones problémicas concretas, adelantar la planeación conjunta de centros de interés como estrategia para la formación integral, promover la transformación de las prácticas de aula y el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes y realizar los ajustes al currículo y a la gestión escolar en general.

III. Procedimiento de Selección:

Se ha dispuesto del siguiente formulario de inscripción que encontrará en el enlace <https://forms.gle/havcZrPhfCJhBsgHA> que debe ser diligenciado en su totalidad. Los participantes serán los únicos responsables de la fidelidad de la información diligenciada.

Con la inscripción, los participantes radicarán hoja de vida firmada con soportes y actualizada, donde se evidencie la experiencia en una o más áreas de la Gestión Escolar, Gestión Académica, Gestión Directiva, Gestión de la Comunidad y Gestión Administrativa Financiera; en el diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios); trabajo con la comunidad; participación en la evaluación



Secretaría de EDUCACIÓN

institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: lenguaje, tecnología y matemáticas, segunda lengua, educación física y deporte, artes o educación CRESE (Educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático), haber sido tutor (a) del PTA mínimo dos años, ser residente en uno de los municipios donde se encuentran las Instituciones focalizadas.

Lo anterior debe estar certificado por el rector (a), Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Educación, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Los documentos soporte que respaldan la experiencia y la Hoja de vida deben ser enviados en pdf y comprimidos en **archivo zip o rar** como requisito base de participación, lo cual será enviado al correo convocatoriatusores2024@gmail.com

El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

IV. De la puntuación máxima a asignarse en la preselección:

Se revisará la Hoja de Vida y soportes, en la que se identificará y calificarán las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

Criterios de Competencias Profesionales		Peso /Criterio	Puntaje
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30	
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: lenguaje, tecnología y matemáticas, segunda lengua, educación física y deporte, artes o educación CRESE (Educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático)	30	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad	15	
	Experiencia en una o más áreas de la Gestión Escolar: Gestión Académica, Gestión Directiva, Gestión de la Comunidad y Gestión Administrativa Financiera	15	
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10	
TOTAL		100	



La entrevista se realizará de manera presencial y se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, así:

Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad	Puntaje	Entrevista semiestructurada
Experiencia pedagógica	40%	
Trabajo con la comunidad	30%	
Subtotal	70%	

Capacidades humanas	Puntaje
Habilidades comunicativas y de liderazgo	30%
Subtotal	30%
Total (Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad y Capacidades humanas)	100%

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, se incluirán en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación.

Criterios de evaluación	Peso/criterio	Puntaje
Competencias profesionales (Evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60	
Total	100	

NOTA 1. Los docentes que integran la lista de elegibles motivo de la presente convocatoria del sector oficial, se encargarán como tutores del ["Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0] y su continuidad en el mismo dependerá de la evaluación de su desempeño como tutor o la discrecionalidad del nominador.



NOTA 2: Se conformará en orden descendente con indicación del puntaje asignado a cada uno de los criterios valorados el puntaje final y, con aquellos que logren un **puntaje mínimo de sesenta (60) puntos**. La lista se publicará en la página de la Secretaría de Educación de Boyacá: www.sedboyaca.gov.co la cual tendrá una **vigencia de 1 año** a partir de su conformación y publicación correspondiente.

NOTA 3: En caso de empate entre dos o más docentes evaluados, se dirimirá por sorteo.

V. Vinculación tutores

En cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia administrativa la administración citará a los integrantes de la lista a una audiencia presencial, en la que se ofertará en orden de elegibilidad, las instituciones educativas focalizadas reportadas por el MEN, para ser provista (s) mediante la figura de encargo con un tutor del “Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral” PTAFI 3.0, bajo la premisa de asignación preferente del docente en la Institución Educativa donde es titular o en su defecto se ubicarán en otra del mismo municipio si está focalizada o en una cuyo municipio esté cercano a la Institución Educativa de su nombramiento o por necesidad del servicio.

VI. Cronograma

Actividad	Fecha	Responsable
Convocatoria y Divulgación del proceso (Página web SEB).	03-04-24 al 12-04-24	Secretaría de Educación de Boyacá.
Inscripción en el formulario que encuentran en el siguiente enlace: https://forms.gle/havcZrPhfCJhBsgHA y Acreditación de cumplimiento de requisitos habilitantes y la hoja de vida con soportes que harán llegar a través del correo convocatoriastutores2024@gmail.com	15-04-24 al 22-04-24	Secretaría de Educación de Boyacá y Educadores participantes
Identificación de educadores habilitados	23-04-24 al 29-04-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Publicación de listado de educadores habilitados preseleccionados y citados a entrevista. (Página web SEB).	30-04-24 al 03-05-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Entrevista: 8:00 A.M a 5.00 P.M en el 5º piso de la Secretaría de Educación de Boyacá, Auditorio “Rafael Bernal Jiménez”. (Participan los docentes que hayan enviado lo solicitado y hayan sido habilitados).	06-05-24 al 07-05-24	Secretaría de Educación de Boyacá

Handwritten signature



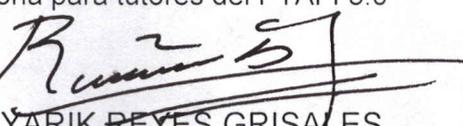
Secretaría de EDUCACIÓN

Valoración y asignación de puntajes	08-05-24 al 10-05-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Publicación de resultados preliminares	14-05-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Reclamaciones	15-05-24	Educadores habilitados
Revisión de reclamaciones	16-05-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Publicación de lista definitiva de elegibles.	17-05-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Audiencia presencial y/o virtual para asignación de Instituciones Educativas focalizadas	20-05-24	Secretaría de Educación de Boyacá

Si luego de iniciar el programa se llegase a requerir de un tutor para ser encargado en una Institución Educativa de las focalizadas por el MEN, se citará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la identificación de la necesidad a proveer a través del encargo, a una audiencia presencial y/o virtual, a quienes queden en la lista de elegibles, de esta actuación se levantará acta que se suscribirá por los asistentes.

Se solicita a los docentes que se postulan tener en cuenta lo orientado en la resolución y esta circular, en relación con la convocatoria para tutores del PTAFI 3.0

Atentamente,


EDDY YARIK REYES GRISALES
 Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: CLINTÓN RENÉ SÁNCHEZ CANDELA/Jefe Oficina Asesora y Defensa Jurídica Sector Educación

Revisó: ÁNGELA MERCEDES CÁRDENAS AMAYA/Profesional Universitario Despacho- SEB

Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR / Director Administrativo y Financiero

Revisó: CLAUDIA IDALY ÁVILA TIBACUY / Subdirectora Talento Humano

Revisó: EFRAÍN OLIVO MELO BECERRA/ Profesional Especializado (E) Grupo Funcional Gestión de Personal

Aprobó: CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO / Directora Técnico Pedagógica

Revisó: CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE / Subdirector de Calidad Educativa

Revisó: LAURA MARCELA MORENO CHAPARRO /Judicante Subdirección Talento Humano

Proyectó: AURA YANETH SAYO GUTIÉRREZ/ Directora de Núcleo Educativo / Subdirección de Calidad Educativa

CLARA FAIZJULY VIASÚS PIÑEROS /Profesional de Apoyo /Subdirección de Calidad Educativa